

C. PLAN DE CUIDADOS.

Los Planes de Cuidados pueden ser singulares, dirigidos a una persona o colectivo, como a una situación clínica en concreto, éstos últimos se conocen como “Planes de Cuidados Estandarizados” (PCE).

1. Portada

Debe incluir:

- Título del trabajo (en español y en inglés) (Se recomienda no más de 15 palabras). Se recomienda que el título refleje el contenido del trabajo y el tipo de estudio, así como que se evite el uso de abreviaturas y/o siglas en el mismo.
- Nombre del alumno/a.
- Nombre del tutor/a
- El grado, la Facultad y la Universidad.
- Curso académico

2. Informe del tutor/a

Conforme: que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública.

3. Resumen

Resumen estructurado del TFG que contendrá entre 250 y 300 palabras (máximo). Debe contemplar, al menos, los apartados fundamentales en los que se estructura el trabajo (objetivo, material y método, resultados, discusión y/o conclusión/reflexiones finales). El resumen debe ser capaz, asimismo, de sintetizar de forma clara los contenidos más significativos del trabajo. Se deben incluir un máximo de 6 palabras claves recogidas en el MESH o en el DECS.

También debe incluirse el resumen en una segunda lengua extranjera.

4. Índice

Identificación de todos los apartados que contiene el TFG.

5. Introducción

Debe incluir:

- Justificación y pertinencia del trabajo: Justifica el tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, etc.
- Conceptualización y justificación del problema de estudio descrito de forma clara.
- Definiciones y conceptos teóricos más importantes.
- Se recomienda que la introducción se estructure de lo general a lo concreto.

Debe ir de lo conocido en materias de planes de Cuidados del objeto de estudio, hacia lo que es desconocido (propuestas para la elaboración de nuevos Planes de Cuidados o, de un nuevo diseño de los existentes).

- Todos los contenidos de la introducción deben estar debidamente justificados con la pertinente bibliografía

Se recomienda estructurar, este apartado en sub-apartados que faciliten la lectura y comprensión del mismo.

6. Objetivos

- Expresados en infinitivo, deben reflejar lo que se pretende conseguir con la realización del Plan de Cuidados.
- Que delimiten la temática del trabajo.

- Que sean factibles y concretos.
- Puede diferenciarse un objetivo general y unos objetivos específicos.

7. Metodología / Desarrollo del Estudio

Debe incluir:

7.1- Población del estudio: definir las características de las personas o colectivos sobre los que se realizaría el plan de cuidados. Criterios de selección de los sujetos (si procede): inclusión y exclusión.

7.2- Protocolo del estudio: describir el conjunto de acciones clínicas a aplicar, desde el inicio al final del estudio, así como la duración del mismo (en semanas / meses, número y duración de las sesiones, periodicidad, etc).

7.3- Materiales: describir el conjunto del material a utilizar para realizar el plan de cuidados, elementos de valoración y tratamiento, manejo de los datos, fuentes de información, etc.

Se recomienda precisar si el material que se emplearía ha sido previamente validado o no en la literatura científica.

7.4- Valoración de Fisioterapia / Evaluaciones / Juicio Clínico: Describir el conjunto de acciones a realizar para la evaluación de los sujetos objeto del plan de cuidados, pruebas de valoración psico-física, cuestionarios de salud, etc.

Se recomienda indicar si las herramientas que se emplearían en la valoración, diagnóstico, evaluaciones y juicio clínico se encuentran validadas en la literatura científica.

7.5- Planificación de Fisioterapia / Intervenciones / Juicio Terapéutico: Describir el conjunto de acciones a realizar para el plan de cuidados, secuencia de aplicación, características de aplicación, riesgos y precauciones en su

aplicación, efectos secundarios o adversos existentes, recomendaciones en su aplicación, beneficios estimados, etc.

7.6- Temporalización: Describir la secuencia temporal del estudio según las acciones realizadas.

7.7- Seguimiento: Describir las posibles acciones a realizar en el proceso de seguimiento del/de los paciente/s en el estudio, en las distintas sesiones de evaluación y tratamiento.

7.8- Consideraciones Éticas: Deberán exponerse aquellas consideraciones éticas que sean oportunas en relación al estudio realizado. Podrán usarse tablas, figuras y/o gráficos que ayuden a reflejar visualmente el estudio de planes de cuidados

8. Resultados

- Si procede

9. Discusión / Reflexión

- En este apartado, el alumnado podrá exponer aquellas consideraciones que considere oportunas, pudiendo compararlas / enfrentarlas con la literatura existente.
- Conexión entre lo desarrollado por el alumnado y los trabajos previos
- Similitudes y diferencias con otros estudios en el mismo ámbito.
- Implicaciones teóricas y clínicas (si las hubiera).
- Limitaciones del estudio (no sólo las fortalezas)
- Prospectiva futura

10. Reflexiones finales / Conclusiones

- Las conclusiones han de estar numeradas y responder a los objetivos fijados.

Al menos una por cada uno de los objetivos fijados en el estudio. Claramente establecidas y concretas.

11. Bibliografía

Citas bibliográficas:

Se recomienda que la mayoría de citas sean recientes (últimos 10 años).

Se recomienda que la mayoría de las citas correspondan a artículos de revistas de impacto

- Se utilizarán los Criterios Vancouver, APA ó Harvard.

12. Anexos

Si procede.